



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°176- 2021 – DRESM / EESPP "GJSM" – SA / DG

Moyobamba, ~~12~~ 4 NOV 2021

VISTO, el INFORME N° 020 – 2021 – DRESM – EESPP – "GJSM" / SA, registrado con el expediente N° 1804 con un total de 4 (04) folios útiles que se acompañan y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización; así como el desarrollo de la Carrera Pública Docente de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior público y privado (EES);

Que, mediante Resolución Viceministerial N°262-2020-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos". Asimismo, en el numeral 6.2.1 de la precitada norma, se establece que el Comité de Evaluación es el encargado de realizar el proceso de selección en el IESPP/EESPP y se constituye mediante Resolución Directoral, disponiendo su conformación con miembros titulares y suplentes;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 303-2021-GRSM/DRE/DGP, se autoriza a los ISPP y ESPP el inicio del proceso de convocatoria, debiendo publicar la convocatoria en la página web de la EESP, y de la DRE San Martín;

Que, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID 19, el proceso de selección se realizará de manera presencial, tomando las previsiones para garantizar las condiciones de bioseguridad y el distanciamiento social.

Que, mediante el visto del INFORME N° 020 – 2021 – DRESM – EESPP – "GJSM" / SA, remitido por el Secretario Académico, remitiendo la relación de los integrantes del Comité de Evaluación para cubrir por encargo los puestos de gestión pedagógica de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Generalísimo José de San Martín, para el periodo 2022 y refrendado por el Director General mediante decreto directoral N° 1804;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Resolución Viceministerial N°262-2020-MINEDU, el Oficio Múltiple N° 303-2021-GRSM/DRE/DGP y lo facultado por la Resolución Directoral Regional N° 0312 – 2021 – GRSM – DRE;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar la conformación del Comité de Evaluación para el proceso de selección para cubrir por encargo los puestos de gestión pedagógica de la Escuela de



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 176 – 2021 – DRESM/EESPP "GJSM" – SA / DG

Educación Superior Pedagógica Pública Generalísimo José de San Martín, para el periodo 2022 según detalle:

Miembros titulares:

- Magíster Sixto Lazón Pereira, Director General.
- Licenciada Séphora Yone Alvarado Yparraguirre, Jefe de Unidad Académica.
- Magíster Odilardo Rojas Gonzales, Coordinador de Área Académica.

Miembros suplentes:

- Licenciado Victoriano Izquierdo Sánchez, Secretario Académico.
- Magíster Karim Vela Zabaleta, Docente formadora 1
- Profesor Wagner Piña Ruíz, Docente formador 2

Artículo Segundo: PUBLICAR, la presente Resolución Directoral en la página web de la EESPP "GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN" (Web: <http://www.escuelageneralisimo.edu.pe>).

Artículo Tercero: DISPONER que los órganos de Dirección, Línea y Apoyo velen para el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

Mando SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN"

Mg. Sixto Lazón Pereira
DIRECTOR GENERAL

SLP/DG
SYAY/JUA
ESC/JAdm.
VIS/SA
jdbr/secll.
C.c.Archivo.